

IDEAS

En los Centros de Estudio (*think tanks*)

La pobreza tiene cara de mujer

Llama la atención en las últimas cifras de pobreza el gran aumento que han experimentado los hogares que dependen de una mujer para su sustento. Entre 1990 y 2006 aumentaron desde 20% a 30%. En la población en pobreza e indigencia, esta tendencia es aún más acentuada. En 1990, un 20% de los hogares pobres era encabezado por una mujer; en 2003, un 28%, y la última medición arroja un 37%. En el caso de los hogares indigentes con jefa mujer, en 1990 alcanzaban a un 22%; en 2003, cerca del 33%, y en 2006, un 44%.

Vale decir, esta tendencia se acentuó en forma sorprendente en los últimos tres años, ya que, en el caso de los hogares pobres con jefa mujer,

en trece años (1990-2003) aumentaron 8 puntos porcentuales, y en 3 años (2003-2006) lo hicieron otros 9 puntos. En el caso de los hogares indigentes, en el primer período aumentaron en 11 puntos, y el segundo, en los mismos 11 puntos.

Estos resultados debieran ser analizados en mayor profundidad cuando las autoridades entreguen las bases de datos con toda la información de la encuesta, pero tal vez puedan aventurarse algunas interpretaciones desde el punto de vista de las políticas públicas a llevar a cabo.

Así, es importante considerar que a quienes más cuesta salir de la pobreza es a los hogares con jefa mujer. Y por una razón muy simple: los

hogares compuestos por ambos progenitores tienen una mayor capacidad generadora de ingresos, ya que hay dos potenciales trabajadores en la familia. Por esta razón, cuando se reactiva la economía y las personas pobres encuentran un empleo o mejoran sus ingresos, es más probable que quienes queden bajo la línea sean las mujeres, a quienes por su baja experiencia, falta de educación y el no tener quién cuide a los hijos les resulta muy difícil incorporarse al mercado laboral.

Es un desafío para las políticas sociales el cómo incorporar a las jefas de hogar al trabajo para que puedan salir de la pobreza, capacitándolas y apoyándolas a través de las redes sociales. Ello requiere un nuevo énfasis en los programas sociales orientados a este grupo.



Rosita Camhi P.
Investigadora
Programa Social
Libertad y
Desarrollo

“A quienes más cuesta salir de la pobreza es a los hogares con jefa mujer”.



Cecilia Valdés
Secretaria Ejecutiva
Corporación
Proyectamérica

La TV y la distorsión de la realidad

Los medios de comunicación tienen el deber de informar sin censura. Pero el abuso de la libertad de prensa es notorio en la línea editorial de algunos medios, que a veces llegan al extremo de convertir una buena noticia en algo negativo. Un ejemplo de ello fue el programa de TV que la semana pasada dio cuenta de la acción gubernamental para reducir la extrema pobreza. Con procedimientos cuestionables, dejó en duda los avances conseguidos, que se sintetizan así:

-Encuesta Casen 2000: población pobre no indigente, 14,6%; población indigente, 5,6%; total bajo la línea de pobreza, 20,2%.

-Encuesta Casen 2006: población pobre no indigente, 10,5%; población indigente, 3,2%; total, 13,7%

Detrás de la información mal dada hubo personas que han sido protagonistas de las políticas que les han abierto la oportunidad de vivir mejor. No hubo objetividad para dar cuenta de los progresos ni consideración hacia quienes

empiezan a salir de la marginalidad. El episodio del programa del Canal 13 preocupa especialmente por venir de un canal católico, del que podría esperarse que, tratándose de la pobreza, proceda con tacto y vele por la dignidad de las personas.

Del Programa Puente han egresado 136.319 familias, las que participaron durante dos años en la intervención sicosocial. Hoy lo están haciendo 94.590 familias. El cumplimiento de los metas es muy alto y daría para otro artículo. Por cierto que nada de esto implica desconocer los vacíos o fallas de los planes de gobierno.

Los departamentos de prensa de los canales de TV parecen operar con la premisa de que una noticia positiva no es útil para el rating, pero a ello se agrega la intencionalidad política con

que describen la situación nacional. A veces evalúan casi todo negativamente, con lo cual generan una sensación de temor y desamparo, y difunden la idea de que las instituciones no son capaces de proteger a la población.

La propiedad de un canal de TV representa un poder incalculable y exige responsabilidad ante el país, sentido social y equilibrio político. Si faltan esos atributos, es grande la tentación de acomodar la realidad a los intereses de los propietarios.

No podemos estar satisfechos con el estado de la libertad de expresión en Chile. La concentración política de los medios, en particular la TV y los diarios, genera un cuadro inquietante para nuestra convivencia. En este contexto, es curioso que algunos hasta pongan en duda el derecho del ex Presidente Lagos a responder las críticas.

“La concentración política de los medios, en particular la TV y los diarios, genera un cuadro inquietante”.

La OEA y Venezuela: Credibilidad comprometida

El proceso de grave deterioro de la democracia en Venezuela, acrecentado por el cierre de la emisora televisiva RCTV, ha suscitado una ola de protestas, en particular estudiantiles, que han provocado como reacción del gobierno de Hugo Chávez nuevas amenazas a las libertades públicas, ahora bajo el pretexto de la celebración de la Copa América.

El referido proceso continúa desarrollándose bajo la indiferencia de la OEA, expresada en la reciente Asamblea General de Panamá y continuada en el actual del Consejo Permanente y el Secretario General. Ello, a pesar del compromiso del organismo con la defensa de la democracia y los DD.HH. manifestado en su Carta de 1948, el Compromiso de Santiago de 1991 y la Carta Democrática de 2001.

Este último instrumento explicita la unidad conceptual entre democracia y derechos huma-

nos. Asimismo, establece como uno de los componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la libertad de expresión y de prensa; incrementa las situaciones que pueden representar alteración grave del orden constitucional y también afectar su orden democrático, y amplía los medios o acciones a que pueden recurrir la Asamblea General, el Consejo Permanente y el Secretario General, para defender la vigencia de la democracia.

Se establecen una serie de situaciones que van desde las que hacen que un Estado “considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático” hasta aquella en que “en un Estado miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático”. Las medidas van desde la “asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática” hasta

“la decisión de suspender a dicho Estado miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA”, pasando por las “gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios”.

La Carta Democrática Interamericana constituye una garantía colectiva para coadyuvar a preservar la democracia ahí donde esté amenazada, como es el caso donde haya sido objeto de una grave alteración por parte de un gobierno que, habiendo sido elegido democráticamente, evolucione hacia formas sutiles de la dictadura.

El caso de Venezuela es de violación de derechos humanos pero también de alteración grave de la democracia, en que no cabe argüir el principio de no intervención. Ello exige que la OEA asuma su rol en virtud de los principios e instrumentos jurídicos expuestos, más allá de resoluciones generales de escasa efectividad.

La credibilidad y eficacia de la OEA se encuentran comprometidas.



Hernán Salinas Burgos
Profesor de
Derecho
Internacional UC
Comisión
Internacional
Instituto Libertad

“No cabe argüir el principio de no intervención”.